



ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
BOLLULLOS PAR DEL CONDADO
(HUELVA)

ANUNCIO RESULTADO DEFINITIVO CONCURSO Y ENTREVISTA CURRICULAR PROCESO SELECTIVO MEDIANTE OFERTA GENÉRICA AL SAE PARA LA CONTRATACIÓN DE 1 AUXILIAR DE COMUNICACIÓN DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE BOLLULLOS PAR DEL CONDADO

Reunida la Comisión de Selección el día 15 de marzo de 2023 y no habiéndose presentado alegaciones en el plazo correspondiente, se eleva a definitiva la puntuación de fase de concurso y entrevista curricular, resultando lo siguiente:

NUM.	DNI	APELLIDOS	NOMBRE	EXPERIENCIA PROFESIONAL	FORMACIÓN FORMACIÓN	FORMACIÓN ACADÉMICA	ENTREVISTA	TOTAL PUNTOS
1	***3708**	GARCÍA LÓPEZ	RUBÉN	0,04	1,50	0,20	1,50	3,24
2	***6715**	SOUSA MARTÍNEZ	JOSÉ MANUEL	0,00	0,00	0,10	1,50	1,60
3	*****	CARRILLO ARCOS	RUBÉN	NO PRESENTADO				
4	*****	MONTERO SAPONI	EDUARDO	NO APORTA LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ENTREVISTA				
5	*****	ESCUDERO TERRÓN	PATRICIA	NO APORTA LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ENTREVISTA				

La Comisión de Selección propone para su contratación como **Auxiliar de Comunicación** a D. Rubén García López con DNI ***3708** por un periodo mientras dure la baja por IT, formando el resto de aspirantes una bolsa para cubrir bajas laborales, permisos, renunciaciones, bajas por incapacidad permanente o absoluta, despido o situaciones similares del aspirante seleccionado en la presente convocatoria, teniendo como vigencia hasta la finalización de la contratación, de conformidad con la Base Séptima.

Los aspirantes propuestos acreditarán ante la Administración, dentro del plazo de veinte días hábiles desde que se publican en el Tablón de Anuncios y en la página web del Ayuntamiento, las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria. Quien dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentase la documentación o de la misma se dedujese que carece de alguno de los requisitos exigidos, no podrá ser contratado, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en sus solicitudes de participación.

De conformidad con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se advierte de que se trata de un acto de trámite y como tal no procede la interposición de recursos contra el mismo. No obstante, contra las resoluciones y los actos de trámite que decidan, directa o indirectamente, el fondo del asunto, determinen la imposibilidad de continuar el procedimiento, produzcan indefensión o perjuicio irreparable a derechos e intereses legítimos, de conformidad con el artículo 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, podrá interponerse el recurso de alzada y recurso potestativo de reposición, que cabrá fundar en cualquiera de los motivos de nulidad y anulabilidad previstos en los artículos 47 y 48 de la citada Ley.

Bollullos Par del Condado, a fecha de firma electrónica.

LA SECRETARIA,

Fdo.: Fabiola Rosado Moreno

Plaza del Sagrado Corazón de Jesús, 1 21710 BOLLULLOS PAR DEL CONDADO (HUELVA)
959 / 412094 - 412228 - 412357

CSV: 07E70008BDEE00Y2O4H3Z6B1S0



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E70008BDEE00Y2O4H3Z6B1S0 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FABIOLA ROSADO MORENO-SECRETARIA GENERAL ACCTAL - 16/03/2023
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 16/03/2023 09:42:06

EXPEDIENTE :: 2023REGIN0000012

Fecha: 15/02/2023

Hora: 00:00

Und. reg: REGISTRO GENERAL

